CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2509-33

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Fecha: 19-dic-2025 02:10 PM Pág: 3
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez
110-IT2512-13092
Favor citar este número al responder

INFORME DE EJECUCION No. 1

FECHA DE INFORME: Dic.19/2025

Contrato No.	Valor contrato ($)	Plazo del contrato	
		Inicia	Termina
040-COV2509-33	162,719,385.00	Nov.26/2025	Ago.26/2026
Código BPC			

Objeto del contrato:

"Aunar esfuerzos con el municipio de Angelópolis para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio"

NIT / CC	Contratistas
890981493	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS

NIT / CC	Interventores
98701449	ALEXANDER COLORADO PEREZ

Modificación o Adición No.	Fecha	Objeto

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Reanudación No.	Fecha de Reanudación

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso	Fecha Desembolso	Valor ($) Desembolso	TOTAL ($)
			0.00

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, confinanciación, aportes en especie y otras)

Total ejecución en Especie:

INFORME TECNICO

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA					

INDICADORES

Nombre de Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% Ejecución

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato	Fecha Inicial	Fecha Finalización	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONVENIO	Sep.17/2025	040-COV2509-33*MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO/VALOR: $162.719.385/PLAZO: NUEVE (09) MESES/AGHERRERA	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2509-33

INFORME DE EJECUCION No. 1

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Dic.19/2025

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONVENIO	Sep.17/2025	040-COV2509-33*MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS PARA COFINANCIAR EL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL EN SU TERRITORIO/VALOR: $162.719.385/PLAZO: NUEVE (09) MESES/AGHERRERA	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Sep.18/2025	1041237 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2509-33	1041237 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2509-33	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Sep.18/2025	1041238 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE 040-COV2509-33	1041238 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE 040-COV2509-33	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Sep.18/2025	1041237 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2509-33	1041237 REGISTRO PRESUPUESTAL CONVENIO 040-COV2509-33	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Sep.18/2025	1041238 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE 040-COV2509-33	1041238 REGISTRO PRESUPUESTAL IVA EXCLUIBLE 040-COV2509-33	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Oct.06/2025	110-COE2509-31576; 160-COE2509-31957, 110-COE2509-32198	JOSE LUIS MONTOYA QUICENO/RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES 110-COE2509-31576, 160-COE2509-31957 Y 110-COE2509-32198, SOBRE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS/JORGE GARCIA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA	Oct.06/2025	110-COI2510-28057*MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	JOSE LUIS MONTOYA QUICENO/RESPUESTA A LAS COMUNICACIONES 110-COE2509-31576, 160-COE2509-31957 Y 110-COE2509-32198, SOBRE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS/JORGE GARCIA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.24/2025	530 47 994000041545	PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041545, CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, CONVENIO 040-COV2509-33	1
DOCUMENTOS SIN RADICADO	Nov.24/2025	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2509-33	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA CONVENIO 040-COV2509-33, RELACIONADA A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO N° 530 47 994000041545,180-COE2511-42775	1
MEMORANDO	Nov.26/2025	N/A	ALEXANDER COLORADO PÉREZ HA SIDO ASIGNADO SUPERVISOR PRINCIPAL/GONZALO ANTONIO FIGUEREDO RODRÍGUEZ HA SIDO ASIGNADOS SUPERVISOR SUPLENTE CONVENIOS 040-COV2509-33 SUSCRITO MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS Y 040-COV2511-61 SUSCRITO CON MUNICIPIO DE VENECIA/AQUIROZ	1
ACTA	Nov.27/2025	110-ACT2511-6868*ACTA	ACTA DE INICIO DEL CONVENIO 040-COV2509-33, CON FECHA DE INICIO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025/AQUIROZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.19/2025	SP-103-729-2025	DUVAN CAMILO TORO RUIZ/SOLICITUD DE DESEMBOLCO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 040-COV2509-33 VIGENCIA 2025/SP-103-729-2025/ANEXA 14 PÁGINAS	1

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

INFORME DE DESEMBOLSO

El Municipio de Angelópolis y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA, suscribieron el convenio interadministrativo No 040- COV2509-33, cuyo objeto es ¿Aunar esfuerzos con el municipio de Angelópolis para cofinanciar el saneamiento hídrico rural en su territorio ¿, el cual cuenta con acta de inicio del 26 de noviembre de 2025, según radicado No 110-ACT2511-6868, donde en su clausula novena estableció que el plazo de ejecución es de nueve (9) meses, contados a partir del acta de inicio.

Según clausula quinta del convenio, forma de desembolso: los recursos del presente convenio interadministrativos de cofinanciación serán girados en dos desembolsos, correspondientes a las vigencias de 2025 y 2026 equivalente al 54.16% de la vigencia 2025 y el 34.36% de la vigencia 2026 del valor del aporte de Corantioquia. El valor del IVA excluible no se desembolsa hasta tanto la ANLA no haya expedido la respectiva certificación de exclusión. Estos se realizaran de la siguiente manera un primer desembolso por valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L CTE ($80.000.000) con cargo a la vigencia 2025, y un segundo desembolso por valor de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/l CTE ($50.736.243) de la vigencia 2026. Estos ingresaran en una cuenta bancaria de ahorros que genere rendimientos en una entidad legalmente reconocida y a título del municipio. Esta cuenta debe aperturas bajo la denominación del proyecto que se cofinancia y con firmas conjuntas entre el Municipio y Corantioquia. La doble firma es requisito de procedibilidad para que el municipio pueda realizar retiros y/o transferencias desde dicha cuenta. Las partes entienden y aceptan que la obligación de Corantioquia es exclusivamente financiera. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por Corantioquia exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. Para el desembolso de los recursos, que se requerirá el acta de inicio del convenio suscrita entre las partes. Igualmente la cuenta deberá estar marcada como inembargable, tener destinación especifica y exenta del impuesto 4x1000. El municipio es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se le transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener el aval de los pagos por parte de la supervisión de Corantioquia, los cuales se realizaran proporcionalmente a la ejecución física de las obras. Corantioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los tramites por parte del Municipio. El municipio, dentro de su contabilidad mantendrá los recursos de manera separada e independiente de cualquiera otra clase de dinero que maneje o administre. Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al solicitado y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de hacer efectivas las garantías exigidas y quedando el Municipio obligado a rembolsar los recursos entregados por Corantioquia. El recurso económico se ejecuta del presupuesto General de

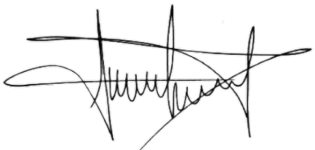
INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 040-COV2509-33

INFORME DE EJECUCION No. 1

CODIGO DEPENDENCIA: -110 **FECHA DE INFORME:** Dic.19/2025

Corantioquia y el Municipio deberá incorporarlo en su presupuesto. El municipio, deberá reintegrar al momento de liquidar el convenio a Corantioquia los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen.

Desde el Municipio se envió parafiscales e informe de avance del convenio mediante radicad 180-COE2512-46602 del 19 de diciembre de 2025. Con la presentación de la información anterior se autoriza el desembolso sin IVA equivalente a $63.043.858 SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L. Los cuáles serán consignados a la cuenta IDEA Nro. 200001484



ALEXANDER COLORADO PEREZ

Interventor

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Fecha: 19-dic-2025 02:10 PM Pág: 3
Anexos: ninguno
Archivar en: 040-COV2509-33/MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
Radicado por: Javier Alberto Escobar Alvarez

110-IT2512-13092

Favor citar este número al responder